



Manizales, julio 31 de 2025

1199 04 AGO 2025

Doctor
JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde de Manizales
E. S. D.
Ciudad

Cordialmente me permito remitirle el Proyecto de Acuerdo N°. 059 de julio 17 de 2025, **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y AL GERENTE DE INFIMANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES Y SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO N°. 1194 DE 2025"**.

Con atención,

Claudia Marcela García Charry
Secretaria general

Julián Andrés Osorio Toro
Presidente

RECIBÍ

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Alcalde de Manizales

ACUERDO N°.

1199

04 AGO 2025

“POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y AL GERENTE DE INFIMANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES Y SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO N°. 1194 DE 2025”

El Concejo de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 5 y 10 del artículo 313, de la Constitución Política; el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 que modificó el artículo 32 de Ley 136 de 1994, el artículo 1° de la Ley 1483 de 2011, el artículo 5 del Acuerdo Municipal 909 de 2006 y el artículo 23 del Acuerdo Municipal N°. 1075 de 2020; a iniciativa del alcalde,

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias del presupuesto 2026, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026 (cifras en millones)
TOTAL INVERSION ADMINISTRACIÓN CENTRAL	47.207
LINEA ESTRATEGICA - PROYECTO	47.207
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	8.100
DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	5.100
ARTE Y CULTURA	3.000
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	10.817
DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	10.817
DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	26.700
MEDIO AMBIENTE	2.500
MOVILIDAD	24.200
GOBERNANZA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1.590
BUEN GOBIERNO	1.590
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS 2026	47.207

PLANTA TEMPORAL	
CONCEPTO	VALOR VIGENCIA FUTURA 2026 (cifras en millones)
SECRETARÍA DEL INTERIOR	1.122
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PLANTA TEMPORAL 2026	1.122



1199 04 AGO 2025

ARTICULO 2°. Autorizar al alcalde de Manizales, para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras excepcionales del presupuesto 2026 y 2027, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES		
CONCEPTO	VALOR V.F 2026 (cifras en millones)	VALOR V.F 2027 (cifras en millones)
LINEA ESTRATEGICA - PROYECTO	49.600	7.700
DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	26.300	3.000
DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL	26.300	3.000
DESARROLLO FÍSICO Y AMBIENTAL	23.300	4.700
MOVILIDAD	23.300	4.700

ARTICULO 3°. Autorizar al gerente de Infimanizales, para asumir compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, de acuerdo con las siguientes cuantías, así:

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS – INFIMANIZALES (cifras en millones)			
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	VALOR V.F 2026	VALOR V.F 2027
INFIMANIZALES	Manizales Arena	10.817	0
INFIMANIZALES	Plaza de Mercado	26.300	3.000
SUBTOTAL		37.117	3.000

ARTICULO 4°. Modificar el artículo tercero (3°) del Acuerdo N°. 1194 de 2025, el cual quedará de la siguiente manera: "Autorizar a los gerentes de los Establecimientos Públicos para asumir compromisos que afectan presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales, de acuerdo con las siguientes cuantías, así":

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VIGENCIAS ORDINARIAS		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026
INFIMANIZALES	Aseo, mantenimiento general y cafetería	268.201.745
INFIMANIZALES	Vigilancia	353.450.960
INFIMANIZALES	Convenio Centro de Convenciones Teatro los Fundadores	658.911.179
INFIMANIZALES	Contrato PBX y telefonía PEOPLE CONTACT	458.523.860
INFIMANIZALES	Manizales Arena	1.933.000.000
INFIMANIZALES	Plaza de Mercado	13.700.000.000
SUBTOTAL		17.372.087.744

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS - VIGENCIAS ORDINARIAS		
ENTIDAD	DENOMINACIÓN	Valor vigencia 2026

cl
2/4



1199

04 AGO 2025

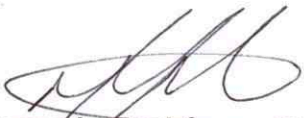
INVAMA	Vigilancia	205.864.245
INVAMA	Correspondencia	59.852.493
INVAMA	Mantenimiento vehículos	191.654.852
INVAMA	Servicio de Contac center	251.000.000
INVAMA	Renting tecnológico	43.000.000
SUBTOTAL		751.371.590

ARTICULO 5°. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Con atención,


Julián Andrés Osorio Toro
Presidente


Julián Andrés García Cortés
Primer vicepresidente


Manuela Rodríguez Castaño
Segundo vicepresidente


Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho

3/4



La secretaria de despacho

1199

04 AGO 2025

Del Honorable Concejo de Manizales

Certifica:

Que a discusión de la corporación se presentó el Proyecto de Acuerdo N°. 059 de julio 17 de 2025, **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y AL GERENTE DE INFIMANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES Y SE MODIFICA EL ARTICULO TERCERO DEL ACUERDO N°. 1194 DE 2025"**.

Que fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo de Manizales en sus debates reglamentarios así:

Primer debate:	27 de julio de 2025
Segundo debate:	31 de julio de 2025
Comisión de estudio:	Segunda
Concejal ponente:	Julián Andrés Osorio Toro

Manizales, 31 de julio de 2025

Con atención,


Claudia Marcela García Charry
Secretaria de despacho
Concejo de Manizales

4/4

Manizales, 4 de agosto de 2025.

A Despacho se encuentra el Proyecto de Acuerdo No. 059 del 17 de julio de 2025, correspondiente al Acuerdo No. 1199 del 4 de agosto de 2025 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y AL GERENTE DE INFIMANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO N°.1194 DE 2025"**.

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión.



JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde



ANDRES MAURICIO GAITÁN GUZMÁN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica



**GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA
ALCALDIA DE MANIZALES**

N° 396

Radicado: 5725-2025

**DIRECCIÓN: UNIDAD DE DIVULGACIÓN Y PRENSA
COORDINACIÓN: SECRETARÍA JURÍDICA**

**Manizales, lunes
04 de agosto de
2025**

**EDICIÓN
EXTRAORDINARIA**

CONTENIDO

ACUERDO N.1199 DEL 4 DE AGOSTO DE 2025, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MANIZALES Y AL GERENTE DE INFIMANIZALES PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO N°1194 DE 2025".